

CERTIFICADO PERMISO DE CONDUCCIÓN/ SALDO DE PUNTOS

La documentación que deben aportar los interesados para solicitar es la siguiente:

1. SOLICITUD CUMPLIMENTADA Y FIRMADA. La solicitud puede ser descargada desde el siguiente enlace (apartado "otras cuestiones"): **[https://bit.ly/SOLICITUD CONDUCTORES](https://bit.ly/SOLICITUD_CONDUCTORES)**

2. SOLO PUEDE SER SOLICITADO POR EL PROPIO INTERESADO

3. ACREDITACIÓN IDENTIDAD Y RESIDENCIA DEL SOLICITANTE (COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA)

a. DNI/PASAPORTE (en vigor)

b. EXTRANJEROS COMUNITARIOS: AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA o DOCUMENTO DE IDENTIDAD de su país o PASAPORTE junto con el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS (en vigor)

C. EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS: AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA (en vigor)

4. Justificante de PAGO DE LA TASA 4.1: 8,67 €. Únicamente para el certificado. Opciones para pago de tasa:

Las tasas se pueden pagar directamente a través del portal de la DGT: **<https://bit.ly/TasaDGT>**